



**PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL COMUNITARIO DEL BAJO URUBAMBA
PMAC-BU**

**AYUDA MEMORIA DEL “MONITOREO REMOTO” DEL CAMPAMENTO VOLANTE 17+500
DEL PROYECTO NUEVO DUCTO CASHIRIARI 1- MALVINAS, ÁMBITO DE CN TICUMPINIA,
REALIZADO POR PLUSPETROL EL 12 DE JULIO DE 2021**



Camisea, 09 de agosto 2021

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
ATS	: Análisis de Trabajo Seguro
CC PMAC BU	: Comité de Coordinación PMAC BU
CN	: Comunidad Nativa
COVID-19	: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-COV-2
CV	: Campamento Volante
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
INMAC	: Contratista PPC encargada del mantenimiento del Derecho de Vía en ND FL CASH 1 – MLV
<i>in situ</i>	: en el sitio
MA	: Medio Ambiente
ND FL CASH1-MLV	: Nuevo Ducto Flow Line Cashiriari 1- Malvinas
PK ##+###	: Progresiva Kilómetro ## más ### metros
PMA	: Programa de Manejo Ambiental
PMAC-BU	: Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario del Bajo Urubamba
PPC	: Pluspetrol Perú Corporation
Pronaturaleza	: Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
SODEXO	: Contratista PPC encargada del mantenimiento de CV 17+500

I. ANTECEDENTES GENERALES

A razón al establecimiento a nivel nacional del estado de emergencia sanitaria desde marzo 2020 por la pandemia del COVID-19, y considerando, como prioridad, la prevención al contagio y el resguardo de la salud de los monitores y miembros del PMAC-BU, las actividades de monitoreo ambiental presencial a las operaciones y proyectos de PPC han sido suspendidas.

El CC PMAC-BU, con el objetivo de mantener informado a sus comunidades, Federaciones, entidades del Estado, y considerando que las operaciones de PPC continúan en los lotes 56 y 88, acordaron con representantes de la empresa, implementar el “monitoreo remoto” consistente en la confianza de ambas partes en que la empresa realice una verificación *in situ* de las condiciones ambientales y de infraestructura de las locaciones determinadas por el PMAC-BU, y generar información descriptiva, específica de las condiciones actuales del lugar o locación y áreas consignadas.

El monitoreo remoto se mantendrá por el tiempo en que tanto el PMAC-BU y PPC acuerden retomar los monitoreos presenciales.

La verificación *in situ* será realizado al menos una vez al mes por PPC, y en caso de ocurrir algún incidente, se requerirá de una verificación específica.

II. ANTECEDENTES A MONITOREO REMOTO DEL CV 17+500 ND FL CASH1-MLV

El 03 de julio 2021 se realizó la reunión virtual de coordinación entre representantes de PPC y CC PMAC-BU, donde el PMAC-BU planteó la evaluación el monitoreo remoto del CV 17+500 ND FL CASH1-MLV, en el ámbito de la CN Ticumpinia, siendo validada por ambas partes. Se acordó que el informe deberá ser remitido por PPC con fecha límite el 31 de julio.

Previamente, el Sr. Enrique Choronto, CC PMAC-BU, envió un correo electrónico a PPC con la lista de las áreas a monitorear en el CV 17+500.

El 31 de julio 2021, la empresa Pluspetrol envió al PMAC BU el informe del monitoreo remoto del CV 17+500.

III. OBJETIVO

Conocer las condiciones actuales del CV 17+500 ND FL CASH1-MLV, en base a la información recibida del monitoreo remoto realizado por PPC con fecha 12 de julio de 2021, y que cumplan con el PMA que contempla el correspondiente EIA.

IV. INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CV 17+500

El presente informe detalla la información basada en el “Monitoreo Ambiental Remoto del CV 17+500 Nuevo Ducto CASH1-MLV, Lote 88” elaborado por PPC (Anexo N° 1). PPC indica que el responsable del monitoreo fue el Ing. Benjamín Vilches, Supervisor MA PPC.

4.1. Aspectos de cumplimiento sobre la prevención al COVID-19 y personal destacado en la locación CV 17+500, Lote 88.

PPC menciona que, en el CV 17+500 hay un total de 16 personas, donde 13 son de la empresa **INMAC** y 03 son personal **SODEXO**.

En relación con el cumplimiento sobre el COVID-19, PPC menciona que “todo personal que ingresa a Malvinas previamente pasa cuarentena en hoteles de Lima, donde se realizan pruebas Covid-19 (prueba molecular, rápida y de antígenos). De acuerdo a los análisis de la Unidad Médica, solo ingresa personal que no tenga la enfermedad”; y posteriormente, “todo personal que ingresa al CV 17+500, es evaluado previamente por el personal de salud en Malvinas o en el campamento 17+500 (según la procedencia del personal)”.

Complementariamente, PPC menciona que “el campamento se encuentra operativo para albergar al personal que se encuentra trabajando en el DdV”; para lo cual cuentan con evidencia del formato de ATS para las tareas realizadas de “Mantenimiento de Campamento”; el personal está implementado con indumentaria de bioseguridad, e infraestructura. En el CV hay cartillas en el periódico mural relacionadas a la prevención del COVID -19.



Fotografía 1: Personal con EPP's de bioseguridad al COVID-19 en CV 17+500 (Fuente: PPC)



Fotografía 2: Cartillas de prevención COVID-19 en periódico mural del CV 17+500 (Fuente: PPC)

No se evidencia fotografías del área, siendo un sistema menor, considerando que el agua para el consumo del personal es abastecida desde Base Malvinas en cajas de agua tratada.

Área de Acopio Temporal de Residuos Sólidos

Llamado también “Punto Verde”, que evidencia lo señalado por PPC al corresponder a un ambiente para el “almacenamiento primario de residuos, la cual cuenta con contenedores conforme al código de colores para asegurar la segregación de residuos; con el fin de mantener ordenado y limpio el campamento, respetando y cumpliendo la legislación vigente y los procedimientos e instructivos de PPC”.



Fotografía 4: “Punto Verde” en CV 17+500 (Fuente: PPC)

Almacén Intermedio de Residuos

PPC muestra evidencia de los ambientes externo e interno del pit de residuos, que corresponde a un ambiente cercado dispuesto adecuadamente con techo y piso impermeabilizados, vacío al momento de la evaluación, y con disposición ordenada para la clasificación segregada de residuos, que considera el pesado y almacenado temporal, que según el informe, sigue los “procedimientos y estándares de PPC”.

PPC indica que, posteriormente, “los residuos generados son enviados a Malvinas para su posterior disposición final, esto se realiza vía terrestre o aérea. Cabe recalcar que las actividades se realizan cumpliendo las medidas de seguridad y cuidado del medio ambiente, así como la correcta señalización”.



Fotografía 5: Vista externa del almacén temporal de residuos en CV 17+500 (Fuente: PPC)



Fotografía 6: Vista interna del almacén temporal de residuos en CV 17+500 (Fuente: PPC)

PIT de Combustibles y Lubricantes

PPC menciona que “ambas áreas se encuentran en buenas condiciones de orden y limpieza, que están impermeabilizadas y con techo, y que tienen la capacidad de contención al 110% del recipiente de mayor tamaño; utilizándose para el almacenamiento y trasvase de hidrocarburos de uso en las actividades del campamento y DdV. Implementados con lavaojos y kit antiderrame (se evidencian registro fotográfico). El uso de este ambiente se realiza respetando y cumpliendo los procedimientos o instructivos de PPC”.



Fotografía 7: PIT de Aceites con medidas preventivas en CV 17+500 (Fuente: PPC)



Fotografía 8: Vista panorámica del PIT de combustibles con señalética (Fuente: PPC)



Fotografía 9: Vista interna PIT de combustible con señalética (Fuente: PPC)

Área de Manejo de la Fosa de Residuos Biodegradables

El informe de PPC señala que ésta corresponde a un “área habilitada para la correcta disposición de los residuos biodegradables (orgánicos), la misma que se realiza respetando y cumpliendo los procedimientos o instructivos de PPC”. El área muestra evidencia de encontrarse adecuadamente cercada, asegurada, limpia y ordenada.



Fotografía 10: Vista externa de la fosa de residuos biodegradables en CV 17+500 (Fuente: PPC)



Fotografía 11: Vista interna de la fosa de residuos biodegradables en CV 17+500 (Fuente: PPC)

Almacén de Productos Químicos

PPC menciona que es un “ambiente habilitado para el correcto almacenamiento de sustancias químicas, cuenta con la debida señalización y respetando las recomendaciones indicadas en sus hojas de seguridad”. El área evidencia techos y suelos impermeabilizados, y adecuada ventilación; incluyendo medidas de protección para emergencias (lava ojos).



Fotografía 12: Vista interna del almacén de productos químicos en el CV 17+500 (Fuente: PPC)

Área del Generador Eléctrico

En esta área se evidencia un área techada e impermeabilizada, y que cuenta con equipo de emergencia como kit antiderrame y extintor, y señalética de seguridad. PPC indica que “el uso y funcionamiento de estos equipos se realizan respetando y cumpliendo los procedimientos o instructivos de PPC”; además de que “recibe los mantenimientos respectivos para su operatividad”.



Fotografía 13: Generadores eléctricos, con KIT antiderrame y extintor en CV 17+500 (Fuente: PPC)

Área de Sistema de Aguas Residuales Domésticas

PPC menciona que las aguas residuales domésticas son trabajadas mediante “trampas de grasa y espuma debidamente instaladas y en buenas condiciones, además de un sistema de tratamiento de aguas a través de biodigestores, cumpliendo los procedimientos e instructivos de PPC”.

En la evidencia fotográfica se aprecia las zonas de trampas y biodigestores en buen estado aparente; pero, no se incluye las pozas de absorción de las aguas residuales tratadas.



Fotografía 14: Trampas de grasa y espuma para el tratamiento de aguas residuales (Fuente: PPC)



Fotografía 15: Biodigestores para el tratamiento de aguas residuales (Fuente: PPC)

Sistema de Drenaje

PPC señala que, las canaletas de drenaje están “instalados en el campamento para direccionar el escurrimiento de las aguas de lluvia y prevenir la erosión del terreno, y están habilitadas cumpliendo los procedimientos o instructivos de PPC”.



Fotografía 16: Habilitación de canaletas en CV 17+500 (Fuente: PPC)

Vivero Forestal (PK 17+200)

PPC menciona que “actualmente no cuenta con vivero forestal. Se habilitarán en la etapa de cierre final”.

Revegetación

PPC señala que se realizará en la etapa del cierre del Flow line.

4.3. Otros

Comunidades nativas

Durante el periodo no hubo contacto, ni presencia con personal de la zona.

Registro Indirecto de Fauna asociada al CV 17+500

No se tiene registro de encuentro con fauna en el periodo indicado.

V. RESUMEN

OBSERVACIONES	COMENTARIOS / RECOMENDACIONES	ESTADO
-	No se hace referencia del personal responsable del monitoreo remoto por parte de PPC.	En reunión de Coordinación (03/08/2021), PPC menciona que, el responsable del Monitoreo fue el Ing. Benjamín Vilches, Supervisor MA PPC.
-	No se incluyó referencia fotográfica del tratamiento primario de agua para los servicios higiénicos.	-
-		-

ANEXO N° 1